



BECAS IBEROAMÉRICA
Estudiantes de Grado



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA VICERRECTORA DE INTERNAZIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS AYUDAS CORRESPONDIENTES A LAS BECAS SANTANDER IBEROAMÉRICA ESTUDIANTES DE GRADO PARA EL CURSO 2020-21.

En aplicación de lo dispuesto en la segunda fase de las Bases que rigen la Convocatoria de Ayudas a la Movilidad Internacional de estudiantes de la Universidad de Sevilla para el curso 2020-21, y tras la asignación de 46 Ayudas de 3.000€ cada una, por parte del Banco de Santander a la Universidad de Sevilla, este Vicerrectorado, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, y una vez aplicados los criterios de selección establecidos por la citada Entidad, ha resuelto hacer pública la relación provisional de alumnos beneficiarios y suplentes de Ayudas Santander Iberoamérica Grado para el curso 2020-21.

La percepción de estas ayudas será incompatible con cualquier otra de las gestionadas por el Centro Internacional de la Universidad de Sevilla.

Será requisito imprescindible para la percepción de la ayuda, que los alumnos beneficiarios y una vez publicada la resolución definitiva, realicen su aceptación a través del enlace www.becas-santander.com desde el día 3 al 12 de julio de 2020, por así determinarlo el organismo financiador de estas ayudas.

Contra la presente resolución podrán los interesados presentar sus reclamaciones ante la Sra. Vicerrectora de Internacionalización, bien a través del Registro General de la Universidad de Sevilla o cualquiera de sus registros auxiliares y electrónicos, hasta el próximo día 1 de julio de 2020.

Fdo. Carmen Vargas Macías

Vicerrectora de Internacionalización